



Al servicio
de las personas
y las naciones

DPROY 8360/2016

26 de julio de 2016

Ref: ARG16001 - "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS" – Eleva Documento A

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar del Documento A del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.


René Mauricio Valdez
Representante Residente

 Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sra. Directora Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota: 836/2016

BUENOS AIRES, 25 JUL. 2016

OBJETO: ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS" - Revisión A

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten 3 (tres) ejemplares debidamente conformados del Revisión A ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

19782 16 nota a pmud
gdd

PATRICIO BENEGAS
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Cooperación Internacional

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
26 JUL. 2016	
ACC. EN	INFORMACIÓN
FV/ME	
20160726 - 000R342	

GOBIERNO DE ARGENTINA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto

ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

El proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

- a - Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas.
- b - Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.
- c - Incorporar a las jurisdicciones sub nacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

JULIO 2016

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina**

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG/16/001 **"Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"**

Efecto(s) MECNUD: Resultado 1 del MECNUD: Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, mediante la incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País: Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional.

Asociado en la Implementación: **Consejo nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

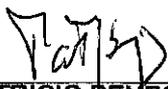
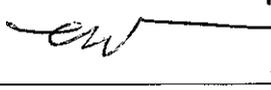
Partes Responsables: N/A

Breve Descripción del Proyecto

Este proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

- a - Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas.
- b - Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.
- c - Incorporar a las jurisdicciones sub nacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

Período del Programa País: 2016-2020 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): Todas N° de Contrato: 00094919 N° de Proyecto: 00098985 Fecha de inicio: 01/08/2016 Fecha de finalización: 31/03/2020 Fecha reunión LPAC: 13/07/2016 Arreglos de Gestión: NIM	Presupuesto en US\$: 1.859.500 Costo de apoyo (GMS): US\$ 55.785 Presupuesto total en US\$: 1.915.285 Recursos asignados en US\$: o Gobierno: US\$: 1.915.285 Presupuesto año 2016 en US\$: 262.283 Contribuciones en especie: 0
---	--

	FECHA	FIRMA
Acordado por Asociado en la Implementación		 Dra. Gabriela Agosto Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación
Acordado por Organismo Público de Coordinación	 PATRICIO BENEGAS EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional	25 JUL. 2016
Acordado por PNUD	 René Mauricio Valdez Representante Residente	

20 JUL. 2016 2

Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Organigrama – Misiones y Funciones
 - iii. Plan de adquisiciones
 - iv. Plan de ingresos anual
 - v. Registro de riesgos
 - vi. Plan de monitoreo anual
 - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - viii. Plan de Acción del Programa País

I. Diagnóstico

En Diciembre de 2015 culminó la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Argentina hizo la correspondiente evaluación de los logros alcanzados y de los desafíos aún pendientes, plasmados en la publicación del último informe de país, elaborado por el CNCPS y denominado "ODM – Informe final". Mediante los proyectos PNUD ARG/04/046 y ARG/12/019 el Consejo Nacional realizó las actividades vinculadas al seguimiento y evaluación de los ODM durante el período 2005-2015.

Por su parte el 25 de septiembre de 2015 los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente la nueva Agenda Global de Desarrollo, luego de un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos internacionales, mediante el documento final titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (A/RES/69-315). Resulta importante destacar que a diferencia de los ODMs, que sirvieron como "proxy" para medir los avances en ciertos derechos económicos y sociales (dejando de lado vínculos con muchos otros derechos), los principios y estándares de DDHH fueron incorporados en el conjunto de los ODS ya que los mismos fueron concebidos desde una perspectiva de derechos.

La nueva agenda es un plan de acción que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes 169 metas. Esta agenda se basa en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en 2000, y que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años. Estos logros, aunque insuficientes, muestran la efectividad de establecer objetivos para todos los países, sometidos a evaluación periódica; de ahí que ahora se plantee darles continuidad con los nuevos ODS. Los Objetivos y las metas pretenden ser de carácter integral y conjugan todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social, la ambiental y la institucional.

El documento fundacional de la Agenda 2030, "Transformar nuestro mundo, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible" señala que el desafío mayor que enfrenta el planeta es la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y que "constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".

Existe un consenso generalizado acerca del carácter multidimensional de la pobreza y por tanto no es responsabilidad de un sólo organismo o ministerio sino que requiere del concurso de un conjunto de políticas integradas y direccionadas a tal fin.

Esta iniciativa, que incluye aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos, incorpora, a su vez, la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad.

Los ODS abarcan una multiplicidad de temas y cuestiones, donde muchas de ellas son transversales a la actuación de diversos organismos del gobierno nacional. Por lo cual el cumplimiento de las metas que defina la Argentina requerirá de la vinculación y articulación de esfuerzos y políticas de diversas áreas del gobierno nacional.

Por otra parte, el comienzo de la Agenda 2030 coincide con el inicio de una nueva gestión de gobierno, que ha definido la meta de Pobreza Cero como uno de los principales ejes de acción.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es el punto focal para el seguimiento y la evaluación de la implementación de la nueva Agenda 2030, así como oportunamente lo fue de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este desafío supone atender simultáneamente los siguientes factores:

- 1.- Difusión e intalación de esta nueva agenda global de Naciones Unidas, asumida por nuestro país, tanto en los niveles gubernamentales (nacionales y provinciales) como no gubernamentales.
2. Realizar la implementación y el seguimiento dela Agenda 2030 en todos los niveles de gobierno, lo que implica una compleja articulación institucional para su seguimiento, dada la multiplicidad de objetivos y metas que la integran.
- 3.-Articulary adaptar la iniciativa ODS con la planificación estratégica de gobierno.

Frente a esta multiplicidad de factores el CNCPS se ha propuesto, diseñar y consolidar un instrumento institucional que llamaremos "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".

II. Estrategia del Proyecto

La Teoría del Cambio que respalda a este proyecto está alineada con aquella que sustenta el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020 y el Documento de Programa de País del PNUD. Ello se debe a que parte de la constatación de la multidimensionalidad de los problemas sociales, cuyas causas interrelacionadas no pueden ser enfrentadas exclusivamente con intervenciones de carácter sectorial, al tiempo que se requiere superar las acciones centradas en los individuos e incorporar dos tipos de abordajes complementarios: la familia y el territorio.

Toda intervención tendiente a apoyar el logro de las metas comprometidas por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 requiere de un importante esfuerzo dirigido a mejorar el grado de coordinación entre niveles jurisdiccionales (nación, provincias y municipios) e institucionales (al interior de los poderes ejecutivos y con los otros poderes), así como brindar asistencia al desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales. Para apoyar el logro de las metas nacionales y subnacionales adoptadas en el marco de la Agenda 2030 el proyecto debe impulsar un abordaje transversal que trascienda dicha fronteras.

Resulta clave apoyar toda iniciativa tendiente a mejorar las capacidades de las instituciones públicas para planificar, presupuestar, coordinar, implementar y evaluar las políticas y los programas. En el marco de este proyecto el PNUD y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales podrán asistir al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales en la gestión de procesos de desarrollo endógeno de capacidades, prestando especial atención a la complejidad de los mismos (por la influencia de los distintos contextos y sistemas de gobernanza vigentes en el nivel local) e identificando innovaciones y lecciones aprendidas en el terreno que se puedan diseminar y escalar.

En este sentido, dados los problemas comunes que atraviesan a las cuestiones centrales que abordan los ODS, la estrategia de alianzas del proyecto no se limita a las instituciones públicas sino que propone contribuir a la construcción de una nueva forma de articulación entre aquellas y los actores de la sociedad civil y del sector privado; en la que todas las partes involucradas se beneficien de su participación y de la cooperación mutua. Para ello resulta indispensable implementar estrategias flexibles que permitan tanto la adaptación a las modificaciones acaecidas en el contexto como la introducción de cambios incrementales, acompañadas de una estrecha colaboración y coordinación con los actores políticos y económicos más relevantes.

Con la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se lograron importantes avances en materia social, salud, educación y medio ambiente. Sin embargo aún quedan muchos desafíos pendientes vinculados a la esfera económica, social y ambiental. En este sentido consideramos que la instalación, adaptación e implementación de la Agenda 2030 a los objetivos nacionales se traducirá en acciones y políticas orientadas a la mejora de los indicadores que den cuenta del progreso a nivel nacional de la calidad de vida de las personas.

Por otra parte resulta necesario destacar que, como parte integrante de la formulación de los ODS, el "enfoque de derechos humanos" contribuye a alcanzar los ODS promoviendo los principios de no discriminación, participación, indivisibilidad de los derechos, así como la responsabilidad y rendición de cuentas de los portadores de obligaciones, especialmente de los Estados, en el cumplimiento de dichos derechos.

La incorporación del enfoque de DDHH se refleja del siguiente modo en este proyecto:

En el Producto 1, "Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales", mediante la elaboración de materiales de difusión con lenguajes y formatos inclusivos, dirigidos a los diferentes públicos destinatarios y garantizando la accesibilidad / disponibilidad de los mismos. Asimismo, en todas las capacitaciones de equipos técnicos se incorporarán contenidos de sensibilización que puedan permitir identificar otro tipo de problemáticas que estén afectando los derechos de la población.

En los Productos 2 y 3, "proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional" e "Incorporar a las jurisdicciones subnacionales" respectivamente, se tomará en cuenta el enfoque de género al momento de seleccionar el conjunto de indicadores de seguimiento tanto a nivel nacional como subnacional. Vale decir, se definirán indicadores desagregados por sexo y edad, al tiempo que se incluirán dimensiones socio-económicas y regionales para poder dar cuenta de la pertenencia a grupos vulnerables o poblaciones de riesgo de los destinatarios de las políticas públicas que promoverán el logro de las metas comprometidas en el marco de la Agenda 2030.

Finalmente, resulta necesario destacar que si bien la agenda 2030 tiene un objetivo específico relacionado con la promoción de la igualdad de género, el enfoque de género debe ser incorporado de manera transversal en el resto de los objetivos. En este sentido durante la implementación del proyecto se difundirá la importancia de la transversalización del enfoque de género todos los ODS, como así también en todas las actividades del proyecto. De esta manera las actividades de sensibilización, difusión, los procesos de adaptación de la agenda 2030, las comisiones técnicas de trabajo, los procesos de definición de objetivos, metas, indicadores y como consecuencia los informes país incorporarán el enfoque de género de manera transversal.

Como parte de su estrategia de abordaje este proyecto se propone abordar la Agenda 2030 desde tres aspectos iniciales:

a - La sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas y la importancia de alcanzar un desarrollo que contemple las dimensiones sociales, económicas, ambientales, tal como lo expone la Agenda 2030.

b - Fomentar la articulación de políticas, planes y programas capaces de abordar la complejidad de los desafíos que supone la Agenda 2030: poner fin a la pobreza y el hambre, combatir las desigualdades, construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y garantizar una protección duradera de los recursos naturales de nuestro territorio

c- Comprometer el concurso y la participación activa de los gobiernos nacionales y provinciales y de los actores relevantes de la sociedad civil organizada y el sector empresarial.

Para ello, se propone la implementación de tres grandes líneas de actividades estratégicas:

1.-Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, de manera de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los objetivos planteados.

2.-Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional, tal como fue realizado con la agenda de los ODM. Esto supone priorizar objetivos y definir y cuantificar las metas de acuerdo a nuestras realidades y planificaciones estratégicas.

3.-Incorporar a las jurisdicciones subnacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030. Esta tarea de "localización" en los niveles provinciales y municipales es lo que permitirá que los ODS se constituyan en una herramienta consensuada y efectiva de aporte al desarrollo sostenible y a la inclusión social.

Mediante una campaña de difusión destinada a la sensibilización y concientización, sobre la base de las estrategias y necesidades nacionales, se divulgarán aspectos generales y específicos relacionados con los ODS para conocimiento de los funcionarios del gobierno, de la sociedad civil organizada y de la población en general.

La articulación interinstitucional a nivel del gabinete nacional se hará mediante las reuniones periódicas de los ministros y secretarios que conforman el CNCPS y en la faz operativa a través de la creación de la Comisión de seguimiento de los ODS, conformada por representantes de los ministerios y organismos con injerencia en la implementación de políticas orientadas al logro de los ODS.

El logro de los ODS implica la necesidad de alcanzar consensos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y locales para el establecimiento de prioridades y líneas de acción conjunta. Está contemplado en el proyecto la asistencia técnica y la capacitación de equipos provinciales para avanzar en los procesos de localización de los ODS.

Mediante la participación de actores como sociedad civil y sector empresarial cuyo compromiso con la Agenda 2030 resulta primordial para el alcance de logros en esa dirección, se buscará integrar una multiplicidad de miradas, opiniones, intereses que permitan construir una visión compartida que se traduzca en alianzas estratégicas para el logro de los objetivos.

La institucionalización de un equipo de trabajo en la órbita de la Unidad de Coordinación Técnica del CNCPS garantiza el proceso de coordinación general de implementación de la Agenda 2030 con capacidad y experiencia, tanto metodológica como operativa, para la realización de la difusión, la implementación y el seguimiento de los ODS. Asimismo el CNCPS resulta el ámbito propicio para la articulación político-técnica tanto con los organismos públicos nacionales y sub-nacionales, como así también con organizaciones de la sociedad civil y otros actores del sector privado.

Para la ejecución del proyecto se dispondrá de profesionales que desempeñan sus tareas en el CNCPS y del espacio físico con los servicios y equipamiento necesarios, constituyendo la contraparte del proyecto.

El proyecto prevé una duración de cuatro años; período adecuado para la instalación y la priorización de objetivos, establecimiento de metas, selección de indicadores y elaboración de informes de evolución.

i. Beneficiarios

Directos:

- **Gobierno Nacional:** Tanto los Ministerios como las Secretarías y en especial el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), verán favorecida su capacidad de seguimiento de los ODS y de las políticas públicas en general promoviendo su orientación hacia un desarrollo sostenible. También se verá fortalecida la coordinación para la producción de informes sobre la consecución de los ODS y el establecimiento de acuerdos operativos entre los distintos actores.
- **Gobiernos provinciales y municipales:** fortalecerán su capacidad de seguimiento de los ODS contando con información sistematizada y actualizada y asistencia técnica en caso de necesitarlo.

Indirectos:

- **Sociedad:** a partir de las acciones de difusión podrá contar con mayor acceso a información sobre los ODS, y el avance de las políticas públicas en función de un desarrollo sostenible.
- **Agencias internacionales de cooperación técnica y financiera:** contarán con a) una contraparte definida con experiencia para el trabajo conjunto y b) una mayor sensibilización de la ciudadanía en general hacia los ODS y la Agenda 2030 que facilitará el cumplimiento de sus compromisos con el tema.
- **Organizaciones académicas:** contarán con líneas priorizadas para orientar investigaciones sobre políticas públicas y elementos para participar en el debate global acerca de los ODS y la Agenda Global 2030, así como también para alinear los proyectos de extensión universitaria.
- **Organizaciones No Gubernamentales:** contarán con la identificación de áreas prioritarias para encuadrar sus planes de acción. Las organizaciones de la sociedad civil constituyen un entramado fundamental para el seguimiento y logro de la iniciativa, en tanto constituyen un espacio que permiten a los ciudadanos asumir crecientes responsabilidades, adquirir protagonismo en el desarrollo político, económico y social de los países, además de construir consenso y valores comunes.
- **Sector privado:** tendrán una oportunidad para demostrar una posición de liderazgo en el ámbito de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, alineando sus acciones con el compromiso de la generación de trabajo decente, el cuidado del medio ambiente y la producción y el consumo responsable complementando las acciones gubernamentales y del resto de la sociedad civil.

ii. Participación del PNUD

El presente Proyecto tiene como antecedente los Proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD ARG/04/046 y ARG/12/019, durante cuyas ejecuciones se contó con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para el presente proyecto se considera fundamental la participación del PNUD en lo que se refiere a:

- Aportar mecanismos administrativos y de gestión probados y estandarizados.
- Facilitar la disponibilidad y acceso a documentos de Naciones Unidas y de países relacionados con las distintas temáticas que abordan los ODS y su seguimiento.
- Aportar su capacidad de administración de los fondos asignados al proyecto.
- Organizar conjuntamente con el CNCPS las distintas reuniones regionales y nacionales a realizar.
- Acompañar al CNCPS en la asistencia técnica a las jurisdiccionales subnacionales en los procesos de localización de los ODS.
- Apoyar la convocatoria a los empresarios y a las ONGs vinculadas con Naciones Unidas para el trabajo conjunto con el Estado.
- Coordinar el trabajo de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas con el Estado de modo de articular acciones integradas orientadas por los ODS.
- Proporcionar acceso a experiencias innovadoras en materia de difusión de los ODS.
- Facilitar el intercambio del equipo nacional con sus pares del MERCOSUR/UNASUR.

Adicionalmente, el PNUD colaborará con el CNCPS mediante:

- 1) El desarrollo de una plataforma Web que permita una visualización simple y didáctica respecto de qué son los ODS, las metas comprometidas a nivel global y las adoptadas por el Gobierno Argentino (sus líneas de base, metas intermedias y finales), así como los indicadores de seguimiento seleccionados, mostrando de ese modo el grado de avance del país respecto del logro de dichas metas.
- 2) La realización de talleres en cada una de las regiones del país con el objetivo de sensibilizar a todos los actores estratégicos en el logro de las metas comprometidas por el país (funcionarios públicos provinciales y municipales, universidades, empresariado, sindicatos y organizaciones de la Sociedad Civil).
- 3) La realización de una asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género de manera transversal.

iii. Estrategia de salida

Una vez concluido el proyecto, la Secretaría Ejecutiva del CNCPS contará con el potencial de un equipo propio consolidado, que le permitirá desempeñar a futuro con mayor competencia la función de seguimiento de los compromisos asumidos en relación con la Agenda 2030. Además, el equipo técnico conformado en esta etapa constituirá el núcleo institucional del CNCPS para el mantenimiento de esta línea programática. En este sentido se menciona que los responsables técnicos del equipo de seguimiento de los ODM se ha consolidado como personal permanente de este Consejo, y serán esas mismas personas quienes liderarán el nuevo proceso de seguimiento, fortaleciéndolo en función de la complejidad de esta nueva agenda.

Al finalizar el proyecto se espera haber concluido con el proceso de priorización de objetivos y definición de las metas correspondientes a la identificación y definición de los indicadores y la evaluación de resultados alcanzados hasta la fecha de finalización del proyecto.

Se habrá promovido que los Organismos Nacionales incorporen a los ODS en sus planes estratégicos y que los Gobiernos Provinciales hayan explicitado públicamente su compromiso con el logro de los ODS y avanzado en los procesos de definición de metas finales.

Hacia fines del 2019 se pretende haber instalado enfáticamente el compromiso con el alcance de ODS en todos los niveles de gobierno. Asimismo se espera haber profundizado el nivel de conocimiento de los ODS de la sociedad en general y, en particular, de las Universidades, de las ONGs y del sector privado, movilizando a los distintos sectores para su consecución e incrementando su participación en el seguimiento de los avances.

iv. Arreglos de coordinación

El CNCPS tendrá a su cargo la coordinación general del proceso de instalación, adaptación y seguimiento de los ODS en la Argentina. Para estas tareas se conformará un equipo de trabajo dependiente directamente de la Unidad de Coordinación Técnica del Consejo que utilizará la experiencia adquirida en el proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En una primera etapa se trabajará en la conformación de comisiones técnicas de ODS integradas con funcionarios y técnicos de los Ministerios y Secretarías Nacionales, según ejes temáticos propuestos. El Consejo propondrá una agenda de trabajo en conjunto para adecuar y definir tanto las metas como los indicadores de la Agenda 2030 que adoptará finalmente nuestro país.

Cada unidad Ministerial, comprometida en la ejecución de políticas públicas que aborden diferentes dimensiones contempladas en la agenda 2030, se comprometerá, a su vez, con el relevamiento, la generación y la transmisión de información sistemática sobre tales acciones. De esta manera podrá realizarse el seguimiento de cumplimiento de las metas a partir de los indicadores oportunamente seleccionados, cuyo conjunto permitirá realizar una evaluación global del grado de avance de la agenda de los ODS.

A nivel sub nacional, el CNCPS suscribirá convenios con gobiernos provinciales y municipales a los efectos de lograr una articulación efectiva en la implementación de los ODS en todo el territorio nacional. El equipo de ODS brindará capacitación y asistencia técnica a los equipos técnicos locales, y acompañará en el proceso de relevamiento y sistematización de datos e información sobre las metas e indicadores definidos.

Asimismo se llevará adelante actividades en conjunto con el Sistema de Agencias de Naciones Unidas a fin de lograr sinergias y optimización de recursos y esfuerzos.

Mediante acuerdos y convenios de cooperación el Consejo impulsará la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico.

III. Marco de Resultados y Recursos

Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"	
Período del Proyecto: 2016-2020	
Efecto MECNUD: Resultado 1 del MECNUD: Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.	
Producto del Programa País: Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional	

Productos esperados	Indicadores de Producto	Actividades	Recursos	
			Insumos	Montos (U\$S)
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil	<p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base: 0</p>	<p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p>		
		<p>Acción: Participación y/o organización en encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Equipo Informático</p> <p>Servicios Profesionales (Auditoría)</p> <p>Costos de Producción de Audiovisuales e Impresiones</p> <p>Gastos Varios</p>	<p>565.000</p> <p>--</p> <p>5.000</p> <p>2.500</p> <p>55.000</p> <p>35.000</p>
		<p>Acción: Formalización de acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privado</p>	GMS-ISS	19.875
Subtotal Presupuesto Actividad 1				682.375

2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	Consultores nacionales	555.000
	Viajes	21.000
	Equipo Informático	—
	Servicios Profesionales (Auditoría)	—
	Costos de Producción de Audiovisuales e Impresiones	—
	Gastos Varios	—
	GMS-ISS	17.280
	Acción: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pertinentes incorporando el enfoque de género de manera transversal.	
	Acción: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS	
	Acción: Seguimiento de los indicadores de ODS	
Acción: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.		
Acción: Encuentros con los países del Mercosur		
Acción: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente		
Subtotal Presupuesto Actividad 2		593.280

	<p>3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.</p> <p>Acción: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales</p> <p>Acción: Asistencia técnica y capacitación a equipos provinciales y municipales incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Equipo Informático</p> <p>Servicios Profesionales (Auditoría)</p> <p>Costos de Producción de Audiovisuales e Impresiones</p> <p>Gastos Varios</p> <p>GMS-ISS</p>	<p>555.000</p> <p>66.000</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>18.630</p>
Subtotal Presupuesto Actividad 3			639.630
TOTAL			1.915.285

Plan anual de trabajo (para cada año)

Año 2016

Productos esperados	Actividades planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto U\$\$
<p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p>	<p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p>					030071	71300	80.714	
	<p>Acción: Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>		X	X		030071	71600	--	
<p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p>	<p>Acción: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p>					030071	74500	5.000	
	<p>Acción: Formalización acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados</p>		X	X		030071	74200	10.000	
						030071	75100	2.882	
						030071	74100	357	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1								98.953	

3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.										
Acción: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales										158.571
									030071	71300
				X		X			030071	71600
									030071	72800
									030071	74500
									030071	74200
				X		X			030071	75100
									030071	74100
Acción: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiernos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal.										
			X		X				030071	5.807
										--
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3										
TOTAL										
199.378										
578.123										

Productos esperados	Actividades planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto U\$\$
<p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS.</p> <p>Meta: 100% en 2019</p> <p>Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado)</p> <p>Meta: 4</p> <p>Línea de base : 0</p>	<p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p>								
	<p>Acción: Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>	X	X	X	X	030071	71300	161.429	
						030071	71600	--	
						030071	72800	--	
	<p>Acción: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p>	X	X	X	X	030071	74500	10.000	
						030071	74200	10.000	
						030071	75100	5.464	
						030071	74100	714	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1									187.607

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto estará presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto; b) monitorear el desarrollo del Proyecto; c) aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas; d) aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, contemplando la posibilidad de una reunión extraordinaria en caso de que cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, seguimiento y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, es la responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva de la Directora Nacional del Proyecto en ningún caso podrán delegarse: a) firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones; b) conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros; c) realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad:

- Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

La Directora Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante la Directora Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y, durante su implementación, las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el Proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, que no podrá superar los siete años incluidas todas sus extensiones. El presente Proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración, 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) por fuerza mayor o caso fortuito. 5) tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR – preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Spot Check) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VII. Anexos

- i. Hoja de datos básicos
- ii. Organigrama – Misiones y Funciones
- iii. Plan de adquisiciones
- iv. Plan de ingresos anual
- v. Registro de riesgos
- vi. Plan de monitoreo anual
- vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
- viii. Plan de Acción del Programa País

VII. ANEXOS

I. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".

Fecha de inicio: 01/07/2016

Fecha de finalización: 31/03/2020

Asociado en la Implementación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Director del Proyecto: Dra. Gabriela Agosto

Cargo: Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 4342-0939

Fax: 4342-0939

Correo electrónico: gabriela.agosto@politicassociales.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Lic. Luis José Di Pietro Paolo

Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

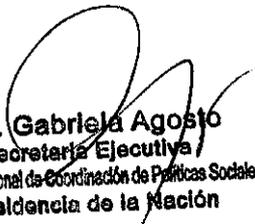
Teléfonos: 4343-0181 Int 5170

Fax: 4342-0939

Correo electrónico: ldipietro@politicassociales.gob.ar

Presupuesto Total: u\$s 1.915.284.-

Fuentes de Financiamiento: Costos compartidos Gobierno.

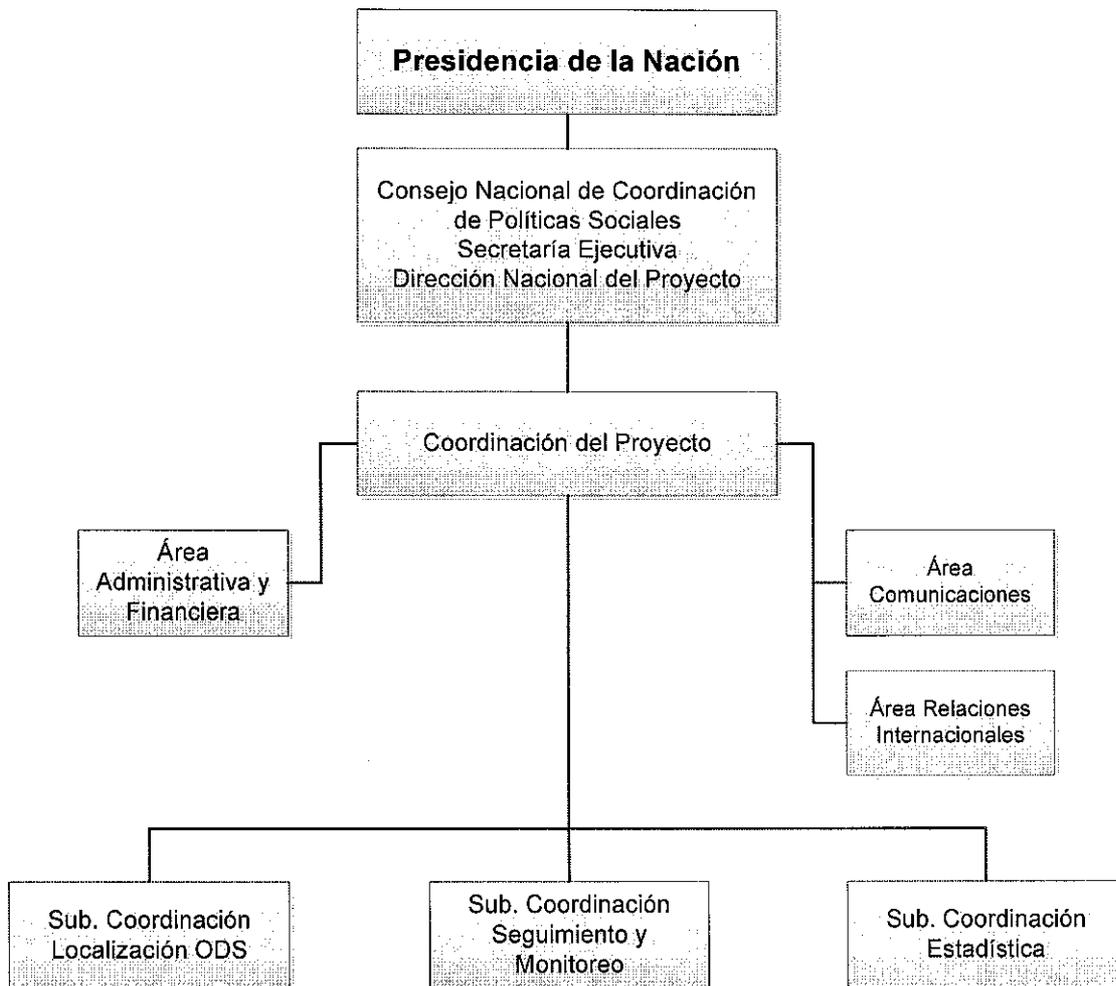

Dra. Gabriela Agosto
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Firma del Director

Fecha

ii. ORGANIGRAMA – MISIONES Y FUNCIONES

ORGANIGRAMA



MISIONES Y FUNCIONES

Esquema de Organización Interna

1- Dirección Nacional

El Organismo Gubernamental de Ejecución designa a un funcionario público como Director Nacional del proyecto que lo represente en su gestión para la ejecución de las actividades.

El Director Nacional del proyecto: a) asume la responsabilidad de presentar los informes financieros al PNUD y responde por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto, b) podrá designar un Coordinador para supervisar las actividades y administrar todos los insumos financiados por el PNUD, incluido el equipo facilitado para el proyecto.

2.- Coordinación del Proyecto

El Coordinador del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos administrativos y las actividades que ésta le delega.

3.-SubCoordinaciones

3.1 .- Subcoordinación de Localización de los ODS

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos gubernamentales provinciales y/o municipales en los procesos de localización y adaptación de los ODS en los niveles subnacionales. Sus funciones son:

- Realizar la asistencia técnica a los niveles subnacionales, provincias y municipios, que han adherido a la iniciativa de los ODS y encaran los procesos de adaptación y localización.
- Preparar los documentos técnicos que orienten dichas acciones.
- Participar de reuniones con los equipos técnicos provinciales y municipales.
- Realizar gestiones para el monitoreo de los ODS en provincias y municipios.
- Evaluar informes y procesos de provincias y municipios en relación al seguimiento de los ODS.

3.2.- Subcoordinación de Seguimiento y Monitoreo de los ODS

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos ministeriales y de los organismos nacionales con directa responsabilidad en el logro de los ODS en los procesos de priorización y adaptación de los ODS. Sus funciones son:

- Coordinar el trabajo de los equipos del CNCPS y de otras jurisdicciones de la Administración Pública Nacional que participen en la definición e implementación del monitoreo nacional de los ODS.
- Participar de los eventos y talleres programados para el período en la presentación de los ODS y la Agenda 2030.
- Realizar la revisión y supervisión de los informes que se produzcan y las sugerencias correspondientes
- Presentación en tiempo y según los lineamientos establecidos de los documentos e informes que se soliciten.
- Gestionar la realización de los trabajos requeridos para el monitoreo de los ODS por parte de los distintas áreas gubernamentales.
- Evaluar trabajos sobre ODS producidos por las distintas instancias del Ejecutivo Nacional.

3.3- Subcoordinación de Estadística

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos gubernamentales provinciales y/o municipales en los procesos de localización y adaptación de los ODS en los niveles subnacionales. Sus funciones son:

- Mantener la vinculación con el Sistema Estadístico Nacional y las direcciones de estadísticas sectoriales para el seguimiento de los indicadores de ODS.

- Realizar informes sobre los ODS. Ejemplos de ellos son: Informe de País, el METADATA, los folletos con indicadores y los Informe Técnicos.
- Gestionar con los miembros del Sistema Estadístico Nacional la elaboración y provisión de información estadística relevante para los ODM/ODS.
- Diseñar y elaborar bases de datos on line sobre indicadores de ODM.
- Participar de los eventos y talleres programados para el período en la presentación de los ODS y la Agenda 2030 como continuidad de los ODM.
- Participar de reuniones con los equipos técnicos provinciales y municipales.

4.- Área Administrativa y Financiera

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoria
- Realizar las proyecciones de gastos trimestrales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS transferencias de fondos.
- Presentación de estados financieros a la Cancillería.
- Control de las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y transferido.
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes y Capacitación.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros y Flujo de Fondos
- Coordinar las actividades de Auditoria externa e interna.
- Relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Control de ingresos y egresos del Proyecto.
- Emisión de valores y resguardo de los mismos.
- Confección del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador del Proyecto.
- Administrar la Mesa de Entradas.
- Registrar los movimientos de notas y otra documentación.

5.- Área Comunicaciones

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Elaborar materiales de difusión de los ODS
- Proveer de contenidos a la página WEB del CNCPS
- Asistir al Coordinador en encuentros y reuniones vinculados a los ODS
- Participar en encuentros, foros y eventos en representación del coordinador del proyecto

6.- Área Relaciones internacionales

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Coordinar la articulación y vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en relación con los ODS
- Coordinar el trabajo de articulación con el Sistema de agencias de Naciones Unidas en relación con la implementación de la Agenda 2030.
- Asistir al Coordinador en encuentros y reuniones en el exterior vinculados a los ODS
- Participar en encuentros, foros y eventos en el exterior representación del coordinador del proyecto
- Asistir al coordinador en cuanto a Informes y avances sobre los ODS producidos en los países, con especial atención a los países de la región latinoamericana.
- Mantener la vinculación con las oficinas de ODS de los países latinoamericanos.
- Colaborar en la organización de encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre ODS con los países latinoamericanos.

IV. PLAN DE INGRESOS ANUAL

Año 2016

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		262.283
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	--	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	--	
<i>Saldo Disponible</i>		--
Total presupuesto sin financiar		262.283

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
JUNIO 2016	100.000
OCTUBRE 2016	100.000
NOVIEMBRE 2016	62.283
Total	262.283

Donante: PNUD

Fuente: 04000

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		--
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	--	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	--	
<i>Saldo Disponible</i>		--
Total presupuesto sin financiar		0

Año 2017

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		578.123
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	--	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	--	
<i>Saldo Disponible</i>		--
Total presupuesto sin financiar		578.123

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO 2017	200.000
JUNIO 2017	200.000
OCTUBRE 2017	178.123
Total	578.123

Año 2018

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		540.013
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	--	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	--	
<i>Saldo Disponible</i>		--
Total presupuesto sin financiar		540.013

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
MARZO 2018	200.000
JUNIO 2018	200.000
OCTUBRE 2018	140.014
Total	540.013

Año 2019

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		534.865
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	--	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	--	
<i>Saldo Disponible</i>		--
Total presupuesto sin financiar		534.865

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO 2019	200.000
JUNIO 2019	200.000
SETIEMBRE 2019	134.866
Total	534.865

Análisis de Riesgos: Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación.

V. REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".		N° de Contrato: 00094919	Fecha: 01/07/2016-31/03/2020					
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Demoras en la implementación de acciones por las circunstancias especiales de cada contraparte.	Mayo 2016	Organizacional	Disparidades en la ejecución de las actividades y en el logro de metas	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de las organizaciones bajo Proyecto, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	CNCPS	Anual	Estable
2	Contexto político dado el calendario electoral(elecciones de medio término	En distintos momentos eleccionarios según	Político	Cambios en el contexto político (cambios de Gestión)	Se mantendrán actualizados los registros e información del	CNCPS	Anual	Estable

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
	en 2017)	jurisdicción		institucional podrían obstaculizar la ejecución del Proyecto, como consecuencia de modificaciones en la estrategia institucional	Proyecto, a fin de facilitar la transmisión de informaciones, experiencias, resultados y la rendición de cuentas.			

vi. PLAN DE MONITOREO ANUAL

Actividades/Acciones	Indicadores	Meta Anual	Medios de verificación	Periodicidad	Responsable
<p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p>					
<p>Acción: Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>	<p>Indicador 1: Número de encuentros y foros relativos a la Agenda 2030 organizados por el CNCPS u otros organismos gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>Meta: 10 encuentros</p>	<p>Actas de encuentros y foros</p>	<p>Trimestral</p>	<p>CNCPS</p>
<p>Acción: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc.) incorporando el enfoque de género.</p>	<p>Indicador 2: Avance en el diseño y difusión de materiales, según formato</p>	<p>Meta: Materiales de difusión producidos y distribuidos</p>	<p>Materiales publicados</p>	<p>Trimestral</p>	<p>CNCPS</p>
<p>Acción: Formalización de acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados</p>	<p>Indicador 3: Número de convenios y acuerdos de cooperación</p>	<p>Meta: 3 acuerdos/convenios</p>	<p>Convenios y acuerdos suscritos</p>	<p>Trimestral</p>	<p>CNCPS</p>
<p>2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.</p>					
<p>Acción: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos</p>	<p>Indicador 4: Grado de avance de la reactualización del Manual de procedimientos de la CIS</p>	<p>Meta: Manual de procedimiento de la CIS totalmente reactualizado</p>	<p>Manual de procedimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>CNCPS</p>

	Indicador 5: Número de reuniones de las comisiones técnicas	Meta: 9 reuniones de las comisiones técnicas	Actas de reunión	Trimestral	CNCPS
Acción: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores, así como la definición del enfoque de género de manera transversal.	Indicador 6: Grado de avance de la implementación de las metas y de los indicadores de seguimiento	Meta: 1. Actualizar el conjunto de metas e indicadores ODS 2030 adaptados a nuestro país	Informes	Trimestral	CNCPS
Acción: Reuniones de la Comisión Interinstitucional de los ODS	Indicador 7: Número de Reuniones de la Comisión Interinstitucional	Meta 2016: 1 Meta 2017: 2 Meta 2018: 2 Meta 2019: 2	Actas de reunión de la Comisión	Trimestral	CNCPS
Acción: Seguimiento de los indicadores de ODS	Indicador 8: Grado de avance del Tablero de control de ODS	Meta: Tablero de control de ODS en funcionamiento	Tablero de control	Trimestral	CNCPS
Acción: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.	Indicador 9: Número de informes de avance de la agenda 2030	Meta: 1 informe	Informes de avance	Trimestral	CNCPS
Acción: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur	Indicador 10: Número de documentos metodológicos elaborados	Meta: 1 documento	Documentos		
Acción: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur	Indicador 11: Número de encuentros con los países del Mercosur/Unasur	Meta: 1 encuentro	Actas de encuentros	Trimestral	CNCPS
Acción: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente	Indicador 12: Número de encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas	Meta: 1 encuentro	Actas de encuentros	Trimestral	CNCPS
3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.					
Acción: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales	Indicador 13: Número de convenios suscritos con gobiernos locales	Meta 2016: 4 Meta 2017: 10 Meta 2018: 10 Meta 2019: 10	Convenios firmados	Trimestral	CNCPS
Acción: Asesoramiento a los gobiernos locales y municipios, incorporando el enfoque de género de manera transversal	Indicador 14: Número de equipos de trabajo que realizan el acompañamiento a las autoridades	Meta 2016: 10 Meta 2017: 10 Meta 2018: 10 Meta 2019: 10	Informes	Trimestral	CNCPS
Acción: Asesoramiento a los gobiernos locales y municipios, incorporando el enfoque de género de manera transversal	Indicador 15: Número de comisiones de seguimiento de ODS por parte de los gobiernos locales	Meta 2016: 1 Meta 2017: 10 Meta 2018: 10 Meta 2019: 10	Informes de la Comisión	Trimestral	CNCPS

vii. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROYECTOS

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ix. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA PAIS